

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 7288** *Orden JUS/1149/2012, de 29 de mayo, por la que se deja sin efecto la Orden JUS/1085/2012, de 16 de mayo, por la que se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, convocadas por la Orden JUS/3387/2010, de 27 de diciembre.*

En el transcurso del proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, convocado por Orden JUS/3387/2010, de 27 de diciembre, se ha producido una doble publicación de la Resolución de aprobados de las pruebas selectivas por turno libre, concretamente en la Orden JUS/1085/2012, de 16 de mayo («BOE» 24 de mayo) y en la Orden JUS/1095/2012, de 16 de mayo («BOE» 26 de mayo).

Este Ministerio, acuerda dejar sin efecto la Orden JUS/1085/2012, de 16 de mayo, por la que se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, convocadas por Orden JUS/3387/2010, de 27 de diciembre, por existir duplicidad en su publicación.

Madrid, 29 de mayo de 2012.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.